

96187

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D
por VEINTE AÑOS

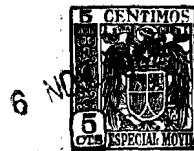
a favor de Don Francisco RUBAL Fortuny y Don Mariano KISIEL, de nacionalidad española y apátrida, respectivamente, domiciliados en Barcelona, Rosellón, número 100 y en Esplugas de Llobregat (Barcelona), Doctor Turró, número 1, por:
"UN CASILLERO POSTAL".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia, según
claramente se desprende de su enunciado, a un casillero
postal perfeccionado, de tipo ajustado a las normas dictadas por la Dirección General de Correos, en vistas a su ins-
5 talación obligatoria en los edificios que comprendan un número mínimo determinado de viviendas o locales independientes.

Ajustándose, desde luego, a las expresadas normas, el

96187



casillero que se trata de registrar, según se verá claramente a continuación, presta una serie de ventajas que afectan tanto a su construcción -sumamente simple y robusta- como a su uso -perfectamente cómodo y seguro- como a su instalación, en cuyo aspecto es de destacar la facilidad con que el expresado casillero puede ser asociado con otros idénticos formando bloques del número de elementos que en cada caso se considere conveniente.

Por lo demás, la estructura y principales características y ventajas del casillero en cuestión, serán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista frontal del casillero.

La Figura 2 es un corte longitudinal alzado según AB de la figura anterior.

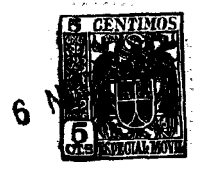
La figura 3 es un corte transversal según CD de la figura 2.

Y, finalmente, la figura 4 es un detalle en perspectiva, mostrando la forma de articulación de la puerta.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El casillero en cuestión adopta -como es obligado- una forma general paralelepípedica de dimensiones y formato acordes con lo establecido en las normas antes referidas. Este cuerpo paralelepípedico se constituye esencialmente a base de una pieza de plancha metálica 1, doblada en U, que constituye las paredes superior, posterior e inferior, dos piezas planas 2-2', asimismo de plancha metálica, que constituyen los laterales y cuyos bordes 3 doblados ortogonalmente, se solapan sobre los bordes de aquella, fijándose a

96187



la misma, por ejemplo, por soldadura por puntos, y un marco frontal 4, que se solidariza -también preferentemente por soldadura por puntos- a la abertura frontal del cuerpo originado por las tres piezas dichas, y cuyo borde libre presenta un reborde perimetral 5 de sección en L o similar que sobresale al exterior, contorneando la abertura frontal dicha. De esta forma, el cuerpo del casillero puede, según visto, ser obtenido a base de la simple asociación de cuatro piezas, obtenidas a partir de plancha metálica en operaciones de prensado perfectamente simples, y cuya solidificación no presente dificultad alguna. De otra parte, el conjunto obtenido, aún partiendo de plancha metálica de reducido espesor, es perfectamente rígido y robusto, y cuya rigidez contribuye grandemente el marco frontal 4 y el reborde 5 que el mismo conforma.

En la misma operación de prensado en que se obtienen las piezas 1, 2 y 2' se dota a las mismas de unos tetones embudidos sobresalientes 6, aplanados y dotados de una perforación central 7. Estos tetones alcanzan igual altura que el reborde 5 del marco 4, sirviendo de topes de apoyo para asociar formando un bloque varios casilleros iguales. Los orificios 7 servirán para el paso de los medios de solidificación entre los distintos casilleros, (juegos de tornillo y tuerca, remaches, etc.). De esta forma, con toda facilidad podrán montarse a pié de obra bloques del número de casilleros que en cada caso resulte necesario, y con éstos dispuestos de la manera que se considere conveniente. Resultará, pues, asimismo perfectamente fácil ampliar o reducir el número de casilleros integrantes del bloque una vez realizada la instalación. Finalmente, cuando el bloque no deba instalarse empotrado, los tetones que ocupen posición exterior podrán servir para solidarizar a los laterales

96187



del conjunto unos tableros de contrachapado o bien unas planchas metálicas, que le conferirán la apariencia de un armario de tipo normal.

5 A uno de los lados menores de la cara frontal abierta del conjunto expuesto, se articula libremente una puerta 8, también obtenida a partir de plancha metálica en una sola operación de prensado. Esta puerta conforma un reborde perimetral continuo 9 y una amplia zona central realzada, separada de la zona perimetral por un correspondiente
10 escalón 10, detalles ambos encaminados a conferirle una mayor rigidez. En esta puerta, de acuerdo con las normas que se trata de cumplimentar, se dispone una ranura rectangular horizontal alargada superior 11, para introducción de la correspondencia, que es obturada por una plancha interior de cubrición 12, libremente articulada a un eje ideal
15 horizontal superior y constantemente impulsada a la posición de cierre por simple gravedad, una ventana inferior 13, cubierta por un elemento transparente y dispuesta para contener una tarjeta con el nombre del propietario del casillero, y un embutido circular inferior 14, en el que se
20 aloja una lámina conteniendo el número de orden del casillero dentro del bloque en el que se halla incluido.

Conviene hacer resaltar el importante detalle de que en la parte interior de la puerta, paralelamente a la ranura 11 y por debajo de la misma, se ha previsto una pieza
25 metálica 15, de sección transversal en L, solidarizada a la puerta por una de sus aletas y con la otra formando un voladizo que dificulta en gran medida la extracción fraudulenta de la correspondencia depositada en el casillero.

30 La puerta 8 en su borde por el que se realiza la articulación, a partir del reborde 9 presenta una prolonga-

96187

6 NO



ción plana 16, de escasa anchura, desplazada de plano con respecto al conjunto, cuyo borde libre aparece arrollado sobre si mismo, formando un rulinado cilíndrico 17. Este arrollamiento es atravesado por la varilla 18, cuyas extremidades se fijan al armazón, constituyendo un eje sobre el que puede girar libremente la puerta entre una posición límite de apertura -determinada por el reborde 9 que hace tope con el reborde 5- y una posición límite de cierre, determinada por unos topes 19 constituidos por unas escuadras de plancha metálica fijas en la posición adecuada a la parte interior del lateral 2'. Uno de estos topes, en combinación con una cerradura 20, preferentemente de bombillo, fija a la puerta 8, sirve para asegurar a ésta en su posición de cierre, mediante una correspondiente llave. La forma de articulación expuesta presenta la ventaja de que cuando se dispongan una serie de casilleros superpuestos, los ejes de articulación de las puertas frontales de todos ellos podrán estar constituidos por una única varilla, que los atraviese a todos en sentido vertical.

20 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del casillero que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Un casillero postal, que comprende un cuerpo paralelepípedo de dimensiones adecuadas, esencialmente constituido por una pieza de plancha metálica doblada en U -que conforma las paredes superior, posterior e inferior-, dos

96187



piezas también de plancha metálica -que conforman los laterales- cuyos bordes doblados ortogonalmente se solapan sobre los de aquella, solidarizándose a los mismos, y un marco que se solidariza a la cara abierta de este conjunto y que conforma un reborde perimetral sobresaliente, cuya altura se corresponde con la de una serie de tetones perforados, de superficie aplanada, que en la misma operación de prensado se producen sobre las piezas de plancha metálica dichas, en vistas a facilitar la solidarización de unos casilleros con otros, formando bloques múltiples.

2 - Un casillero postal, caracterizado porque uno de los lados menores de la cara frontal abierta del cuerpo paralelepípedo referido en la reivindicación anterior se articula libremente una puerta, asimismo obtenida de plancha metálica en una sola operación de prensado, cuya puerta presenta las naturales aberturas para introducción de la correspondencia y para inclusión del nombre del propietario, y -de manera esencial- presenta su borde por el que se lleva a cabo la articulación arrollado sobre sí mismo en forma cilíndrica, formando una cavidad que es libremente atravesada por una varilla fija al cuerpo paralelepípedo dicho, cuya varilla puede prolongarse y ser común con las de otros casilleros que formen columna vertical con el considerado.

3 - Un casillero postal, caracterizado porque la puerta referida en la reivindicación anterior presenta amplias zonas en relieve que aumentan su rigidez, y, al propio tiempo, en la zona próxima al borde de articulación, y en combinación con el reborde del marco frontal referido en la reivindicación primera, constituyen un tope que limita las posibilidades de apertura de la puerta, cuya posición de cierre viene delimitada por unos topes fijos a la puerta interior de este marco.

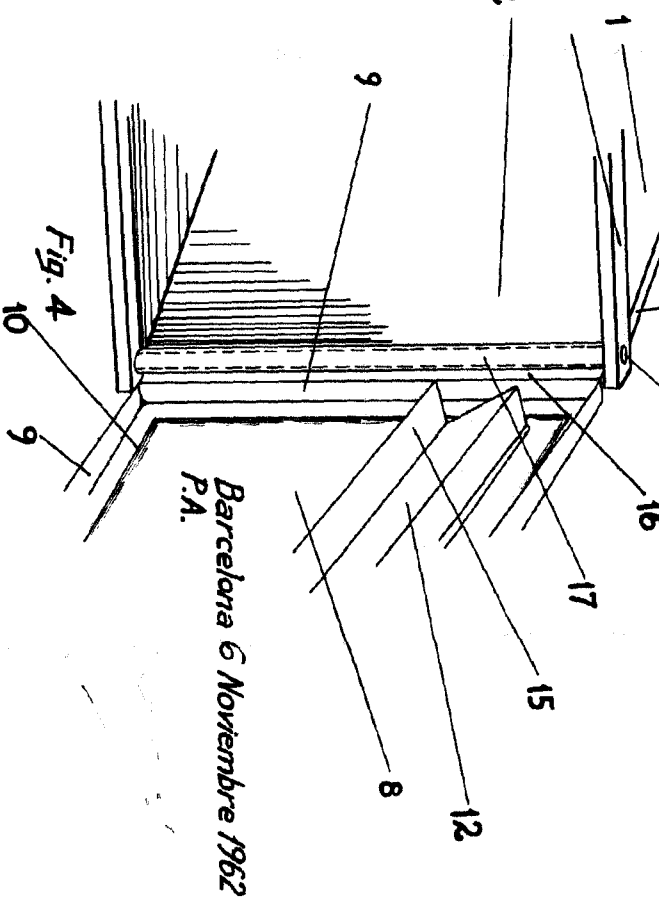
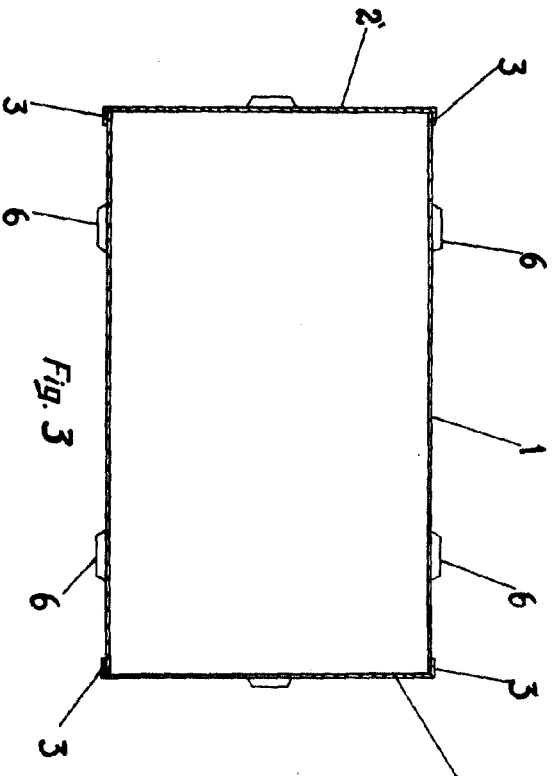
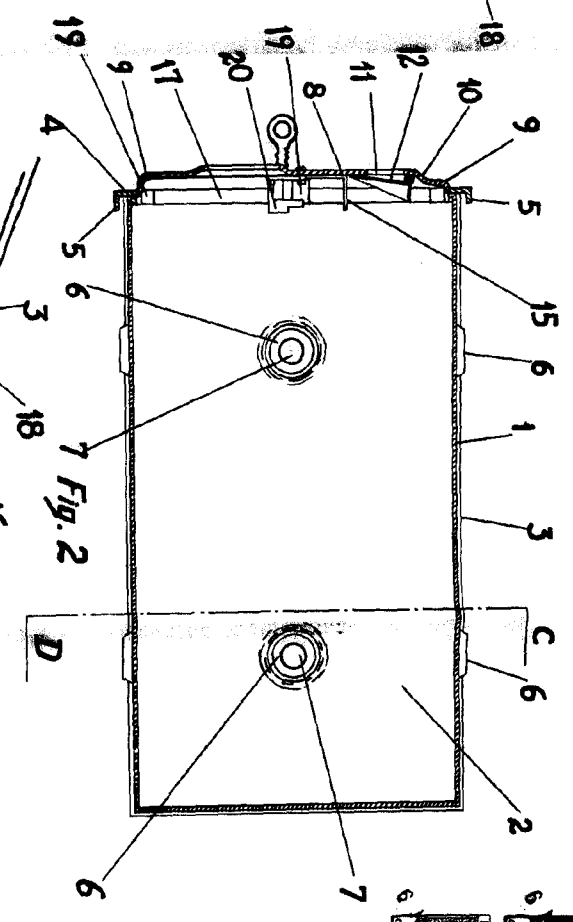
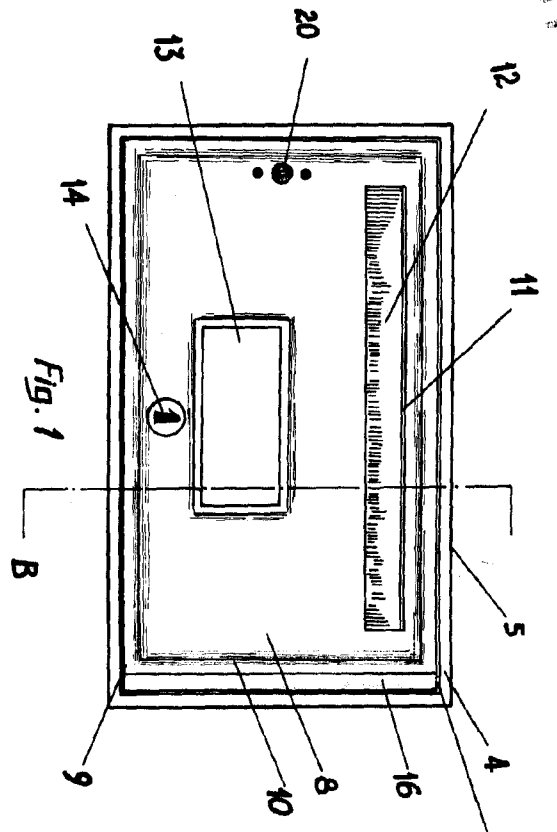


6 M

- 4 - Un casillero postal, caracterizado porque la puerta referida en las dos reivindicaciones anteriores, en su parte interior, y debajo de la ranura para introducción de las cartas presenta un saliente horizontal plano, constituido por una pieza de sección transversal en L convenientemente solidarizada a aquélla, destinada a dificultar la extracción fraudulenta de la correspondencia depositada en el casillero.
- 5 - Un casillero postal.

Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 6 noviembre 1962.
P.A.



Barcelona 6 Noviembre 1962
P.A.

Escala variable

